



IX legislatura

Año 2019

**Parlamento  
de Canarias**

Número 7

Jueves / 14 de febrero

# DIARIO DE SESIONES

## COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión núm. 7

El texto del Diario de Sesiones de la Comisión General de Cabildos Insulares del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

### Orden del día

#### **1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES**

1.1.- **9L/MCI-0003** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2015.

1.2.- **9L/MCI-0004** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2016.

1.3.- **9L/MCI-0005** Del Cabildo Insular de Tenerife, sobre los servicios transferidos, año 2017.



## Sumario

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

- 9L/MCI-0003 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2015. Página..... 3
- 9L/MCI-0004 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2016. Página..... 3
- 9L/MCI-0005 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2017. Página..... 3

*El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife (Alonso Rodríguez) toma la palabra para presentar las memorias de su corporación.*

*Para fijar la posición de su institución acerca de las memorias, interviene la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro (Allende Riera).*

*Por los grupos parlamentarios señalan su parecer la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) interviene para referirse al tema objeto de debate.*

*El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife y la señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro hacen uso de sendos turnos de réplica.*

Se levanta la sesión a las doce horas y dos minutos.



*(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, muy buenos días a todos y a todas.

Damos comienzo a esta Comisión General de Cabildos que hemos convocado en el día de hoy, con tres puntos del orden del día.

- **9L/MCI-0003 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2015.**
- **9L/MCI-0004 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2016.**
- **9L/MCI-0005 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2017.**

**La señora PRESIDENTA:** Serían las memorias del Cabildo Insular de Tenerife de los servicios transferidos en el año 2015, 2016 y 2017. Si les parece, les propondría una intervención acumulada de las tres. ¿Es posible, presidente? *(Asentimiento del señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife)*. Sí. Pues entonces buenos días a todos y también saludo a la presidenta del Cabildo de El Hierro, al presidente del Cabildo de Tenerife, y le doy la palabra.

Cuando quieras, presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Bueno, yo voy a ser muy breve porque todos –buenos días a todos y a todas–, yo creo que sus señorías disponen de las memorias y han podido tener tiempo para analizarlas. Simplemente quería hacer una serie de apuntes.

En primer lugar, la falta de desarrollo reglamentario de la Ley de Cabildos, que establece el mecanismo, la forma en la que esta memoria se tiene que presentar, pues, yo creo que es una cuestión que se tiene que resolver por parte del Gobierno, de forma que la presentación de las memorias y el cumplimiento de lo que se establece por ley se pueda realizar de la manera más adecuada, ¿no? Eso es un primer elemento que quería hacer notar, porque además es una posición del conjunto de cabildos. La hago mía pero actúo como portavoz de la posición que en la Fecai hemos acordado todos los cabildos.

Después, por otro lado, sin entrar a valorar las cifras, sí quería destacar... Para mí la conclusión más evidente es la insuficiencia financiera de las competencias, que oscila en función de los años, pero siempre las aportaciones que realiza la comunidad autónoma para la financiación de las competencias que ejercemos es claramente insuficiente, hasta tal punto que la aportación que realiza el Cabildo de Tenerife a la financiación de las mismas, con recursos propios, excede el valor, la aportación, que realiza la propia comunidad autónoma.

Esta cuestión podría ser controvertida, en el sentido de que se podría entender que el ejercicio de las mismas excede el coste objetivo que la comunidad autónoma pudiera entender como necesario para el ejercicio de las mismas, es decir, que el Cabildo de Tenerife –no es el único caso, porque el resto de cabildos también actúan de igual manera– sobrefinancia el ejercicio de una competencia con sus propios recursos ya sea por razones de ineficacia, porque su ejercicio cueste más o al cabildo le cueste más porque es ineficaz en el ejercicio de la misma, o porque la definamos de una manera distinta al ejercicio de la propia competencia. En cualquier caso –y esto tiene relación con lo que decía al principio–, parecería razonable que la comunidad autónoma definiera objetivamente cuáles son los servicios, de qué manera se prestan, para que de esa forma pudiéramos terminar de definir el coste de los mismos y el perímetro de las competencias. El hecho cierto es que las competencias cuestan más de lo que la comunidad autónoma aporta y que esa financiación la realiza con sus propios recursos el cabildo. Los cabildos en general y el Cabildo de Tenerife en particular.

Esta conclusión general podría estar matizada por dos aspectos. Uno es que, efectivamente, la comunidad autónoma, por acuerdo con los cabildos, ha actualizado el valor de las competencias, por acuerdo que llegamos en el 2014, pero es obvio que es insuficiente para cubrir el coste de la competencia ejercida.

Por otro lado, hay un elemento que también incide, que aunque no viene a financiar la competencia en sí misma al final sí viene a cubrir costes de servicios que están dentro de las competencias, y me refiero en concreto a algunos costes de inversión que el Gobierno de Canarias ha venido a financiar, a mejorar su financiación a través del desarrollo del Fondo de Desarrollo de Canarias. Este fondo viene a cubrir determinados costes de inversión en competencias que son delegadas o transferidas por parte de la comunidad autónoma. Sería una mejora que se ha producido en la financiación de las mismas.

Y, finalmente, creo que, en este mandato no creo que sea posible, pero sí creo que es necesario, aprovechando además el desarrollo del plan de inversión sociosanitaria, poder completar, en el caso del Cabildo de Tenerife, el proceso de transferencia que está dentro de los servicios, dentro de los servicios sociosanitarios, que en nuestro caso se realiza a través de una fórmula mixta, una delegación, a la que se suma un convenio que financia la actuación, pero que parece razonable que entremos dentro del proceso de una transferencia real de esa competencia. Mi interés hubiera sido haberlo hecho en este mandato, pero no ha sido posible y creo que es una tarea que tienen que realizar tanto el próximo Gobierno como la próxima corporación, de forma que una singularidad que nosotros tenemos se pueda resolver favorablemente dentro de este capítulo.

Bueno, esos son los cuatro apartados que yo quería destacar, sin entrar en los datos, en los valores, porque me parece que, teniéndolos y refiriéndome a los tres, pues, no parece que sea razonable. En cualquier caso, estoy a disposición de sus señorías para responder a las preguntas que tengan.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidente.

La presidenta del Cabildo de El Hierro, para fijar posición. Tres minutos, gracias.

**La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera):** Gracias, señora presidenta. Señorías, señor presidente del Cabildo de Tenerife.

Como presidenta del cabildo insular, me acojo a las previsiones contenidas en el artículo 30.1 de la Ley 8/2015, referente al control de las transferencias, de las competencias transferidas, y en ese sentido hago valer a sus señorías el acuerdo que se remitió en el mes de julio del año 2015 al Gobierno de Canarias, en tanto en cuanto se exigía, como lo ha expresado el presidente del Cabildo de Tenerife, la necesidad de que hubiera un desarrollo reglamentario, que en este aspecto concreto no se ha producido. Pero no por ello dejo de reconocer que cada cabildo tiene derecho a interpretar o presentar como entienda la cuenta de las mismas y no por ello dejo de coincidir en la necesidad de que las transferencias...

Y el problema de la sobrefinanciación ni es algo recurrente ni es algo que ustedes, todos y cada uno de los que representan a sus distintas formaciones, y, por ende, no le es ajeno a este Parlamento... Entendemos, a la vista del análisis de las mismas, esa sobrefinanciación existe, y existe desde el mismo momento en que como institución insular, dentro del ámbito competencial, tú quieras que el ciudadano perciba de forma eficiente y eficaz unos servicios que vienen contenidos en el propio contenido de la transferencia que se te ha otorgado.

Pongo en valor también, como ha dicho el presidente del Cabildo de Tenerife, y a colación de un debate que se produjo, no exento a veces de unos grados de creación, desde el punto de vista de la conformación de una comunidad robusta y con la definición de sus estamentos administrativos, fortalecidos en el conjunto de las ocho islas que hoy, con nuestro recién estrenado Estatuto, formamos, pero no por ello también a veces carente, desde nuestro punto de vista, y valga que es un punto de vista de formación a la que pertenezco, desde el punto de vista de institución a la que represento, no carente de un despropósito en torno a cómo se consideran los fondos del Fdcan, el llamado Fdcan... Porque si para algo han servido estos fondos créanme que es para subsanar en parte una demanda nunca atendida, de entender que el análisis de las transferencias tenía que ajustarse a los costos reales que implica el ejercicio de las mismas para el efectivo y eficiente desarrollo de dichas actuaciones en la percepción de los ciudadanos.

Y en ese sentido, creo, cerrando casi se puede decir un ciclo legislativo... –agradezco de verdad, pues, al fin y al cabo todo debate, independientemente de que, como digo, no lo puedas compartir, con algunas de las posiciones que se esgrimieron, pero no deja de ser interesante

escuchar la opinión del que, no coincidiendo contigo, legítimamente aporta, cómo no, toda intervención siempre tienes que verla como una aportación—. Pero sí me gustaría terminar diciendo que desde luego en la próxima legislatura es una cuenta pendiente con la ciudadanía el poder afrontar, además, teniendo en cuenta el recién estrenado Estatuto de Autonomía, el incluir La Graciosa dentro de la organización político-administrativa de Canarias, que hay que afrontar desde el primer año, no dejarlo para el final de una legislatura, el primer año, sin dilación, el completar el ejercicio de transferencias en los niveles competenciales, que no debe quedarse en un segundo escalón, sino que se debe propiciar el poder bajar incluso a las transferencias a los ayuntamientos.

La clarificación siempre es un ejercicio de eficacia y eficiencia y es siempre un aplauso de la ciudadanía el que desde las instituciones seamos diligentes con este aspecto.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidenta.

Iniciamos ahora la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Mixto. Señora Mendoza, tres minutos.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al presidente del Cabildo Insular de Tenerife y buenos días a la presidenta del Cabildo Insular de El Hierro.

Desde la Agrupación Socialista Gomera le damos la bienvenida y le agradecemos al presidente del Cabildo Insular de Tenerife su intervención y, por supuesto, el cumplimiento de la normativa al venir a darnos cuenta del coste del funcionamiento y del rendimiento, de la eficacia de los servicios transferidos al cabildo desde el 2015 hasta el año 2017.

Hay que recordar, a quien nos oye, que estos servicios incluyen materias tan variadas como agricultura, en extensión agraria, infraestructura rural, artesanía, ferias, mercados insulares, carreteras, caza, actividades clasificadas, urbanismo, cultura, etcétera, etcétera, lo que significa que la suma de todo esto nos permite ver claramente la importancia, el papel tan importante que tienen los cabildos en la vida diaria de todos y todas las canarias. Porque los cabildos son administraciones cercanas y los servicios que prestan dan soluciones directas a la ciudadanía, por lo que desde aquí recordarle al Gobierno de Canarias que estas instituciones tienen siempre que contar con el mayor apoyo posible, y porque los cabildos somos conscientes de lo importante que son todos estos servicios es por lo que siempre nos exponemos a sobrefinanciarlas.

Estas memorias hablan del coste de funcionamiento y de la gestión de estos servicios. Precisamente son los cabildos insulares los que en años de recortes han seguido prestando unos servicios de calidad, a pesar de las grandes dificultades económicas que vivieron.

En la anterior memoria que debatíamos a comienzo de la legislatura se observaba que en otros años ni siquiera se había recibido dotación presupuestaria de la comunidad autónoma en la prestación de algunos de estos servicios que considerábamos que eran esenciales, lo que dificultaba o impedía poder realizarlos. Una realidad dura cuando los cabildos hacen un esfuerzo, un gran esfuerzo, para que se puedan realizar estos servicios, porque, aunque se constata que la aportación autonómica para estos servicios transferidos, más o menos, es del 30 %, esto dificulta e impide mucho realizarlos. Una realidad dura cuando los cabildos hacen un esfuerzo grandísimo, ha dejado claro tanto la presidenta del Cabildo de El Hierro como el presidente del Cabildo de Tenerife, y yo lo hago extensible porque también soy consejera del Cabildo Insular de La Gomera, lo complicado que se nos hace con la baja financiación que se recibe prestar estos servicios.

Entrando de lleno en el tema económico de los informes que nos ocupan, vemos que hay subidas notables, entre el 2014 y el 2017, en el presupuesto del cabildo, aunque a nivel global, para estos servicios, en 2015, es cierto que también había más fondos.

Voy a hablar de algunas de las materias y sí que voy a entrar en algunos de los datos.

Los fondos en agricultura, de extensión agraria, casi se triplican en el 2015 y el volumen de inversiones reales fue siete veces mayor que en el 2014. Si bien es cierto que esa fuerte subida fue prácticamente nula en el 2016, donde solo creció en este caso un 1 %, y en el 2017 se rebajó esta subida a niveles inferiores del propio año 2015.

Quiero recalcar en este punto que ustedes en el informe ponen algo muy importante que nosotros también llevamos diciendo desde hace mucho tiempo, y es que la digitalización de la Administración a la hora de facilitar la tramitación de subvenciones no tiene en cuenta a miles de canarios que no tienen experiencia en el tipo de recursos informáticos y que en el mundo rural todavía se aumenta mucho más esta dificultad, y no es concebible que la Administración avance dejando atrás a ningún ciudadano, porque las subvenciones en este caso todavía son más importantes, o sea, son más esenciales en el sector primario.

En infraestructuras rurales la evolución es distinta: empieza con una subida mucho más moderada, en 2016 tiene un fuerte incremento y para el 2017 también tiene una fuerte subida, pero es inferior también a la del año 2016. Teniendo en cuenta que se presentan tantas solicitudes de pavimentación de caminos y luego solo se puede ejecutar una pequeña parte de las solicitudes, que se solicitan, deberían intentar solicitar, pedir más recursos, en este caso al Gobierno de Canarias...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Mendoza, son tres minutos. Le voy a dar cinco minutos y ya va por cuatro veintidós.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Vale, vale.

En carreteras, de los 33 millones bajaron a los 30 y luego subieron bastante, subieron a los 45 millones en el año 2017. Usted sabe que en materia de carreteras en Tenerife faltan actuaciones importantes, tanto la TF-5 como la TF-1, y claman al cielo soluciones, por lo que esperamos que consigan el apoyo del Gobierno de Canarias para solucionar el atasco permanente. Y no solo hablo del atasco permanente viario, sino del institucional, administrativo, y la falta de fondos que siempre es la excusa para no dar una pronta solución a la grave problemática.

Bueno, tenía mucho más que decirle en cuanto a algunas materias, pero también lo que le quiero decir es que valoramos positivamente el trabajo del Cabildo Insular de Tenerife. Le pedimos, como responsables del mismo, que hagan un plus en este caso para conseguir la excelencia, porque es verdad que están haciendo una buena gestión, pero hay servicios que todavía podrían mejorarse.

Repetir simplemente que a mí me afecta como cabildo también: muchas competencias transferidas, pocos fondos los que percibimos. Tenemos que estar siempre haciendo un sobreesfuerzo para poder prestar el servicio al ciudadano. Creo que las instituciones insulares, que en este caso son los cabildos, necesitaríamos más respaldo o, por lo menos, un reconocimiento a la actividad que realizamos y que el Gobierno de Canarias nos financie adecuadamente. Por eso nos sumamos también a la elaboración del reglamento, para que todo quede claro y se ajuste al coste real que tenemos.

Decirle que esperamos seguir contando con los informes anuales que presenten, que es el único cabildo que presenta anualmente las memorias, y que sigan siendo tan transparentes como son en la actualidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza. Seis minutos. Tiempo ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidenta.

Doy la bienvenida a la presidenta del Cabildo de El Hierro, la señora Allende, y al presidente del Cabildo de Tenerife, el señor Alonso. Señorías.

Debo empezar diciendo una cosa: más allá de las diferencias que podamos tener a nivel ideológico o de partido, obviamente, debo reconocer que el Cabildo de Tenerife ha sido el único cabildo que ha entregado las memorias sobre las competencias transferidas en esta legislatura. Tuvimos allí, en el registro, también la del Cabildo de La Gomera, solo del año 2015, y el resto de cabildos no está cumpliendo con la Ley 8/2015, que en su artículo 30.1, apartado d), obliga a traer esas memorias, además en tiempo y forma, al Parlamento de Canarias. Por tanto, felicitar al Cabildo de Tenerife por cumplir con sus obligaciones y dar cuenta también ante esta Comisión General de Cabildos.



Dicho esto, yo sinceramente creo que, más allá de las memorias que haya que entregar y del análisis que nosotros podamos hacer, creemos desde mi formación política que es la Audiencia de Cuentas –y así lo haremos en una propuesta que traeremos a la Comisión de Hacienda–, la Audiencia de Cuentas debe ser quien fiscalice estas memorias y que vea que se ajusta el presupuesto al trabajo hecho.

Si bien es cierto, hay determinados asuntos, que van más allá de las propias infraestructuras, que tienen que ver con los derechos, como por ejemplo pueden ser las políticas sociosanitarias, que sí a nosotros nos generan ciertas dudas de que estén transferidas. Y lo digo a colación de lo que decía el propio presidente del Cabildo de Tenerife: hay cabildos, como el de Tenerife o Gran Canaria, que sí que es verdad que pueden hacer frente a un sobregasto que las políticas sociosanitarias puedan tener en su isla, pero hay otros cabildos que no tienen esa capacidad económica. Por lo tanto, en materia de derechos y de asistencia, como son las políticas sociosanitarias, no estamos generando en Canarias una simetría, una igualdad entre todos los canarios y las canarias, y esa es una cuestión que a nosotros nos preocupa. Porque si es verdad que hay competencias que, por la propia gestión que se deba hacer de ellas, es interesante que las tengan los cabildos, como una institución con una mayor capacidad de atención directa sobre las necesidades de cada isla, la parte sociosanitaria, ya digo, como está tocando asuntos que tienen que ver con los derechos, creemos que no es conveniente que esté transferida, y ese será un debate que seguramente habrá que tener en la próxima legislatura.

Más allá de lo que planteo con este asunto, sí que creo que el análisis sobre las políticas en cuestión y cómo se están llevando a cabo, creemos que es en el cabildo y en el pleno del cabildo y con la correlación de fuerzas que exista en la isla donde se deben analizar estos asuntos. No me parece que la Comisión General de Cabildos sea el espacio para nosotros poner en cuestión si se están llevando a cabo las políticas de una manera o de otra, porque ya existe el pleno del cabildo donde se debaten estos asuntos y donde, según, ya digo, la correlación de fuerzas que exista en cada isla, se puedan llevar las políticas o se pueda hacer una fiscalización de una manera o de otra.

Por tanto, es todo lo que tengo que decir. Agradecer y reiterar que el Cabildo de Tenerife haya presentado sus obligaciones como corresponde en las memorias a esta comisión de cabildos y hacer una llamada también de atención al resto de cabildos insulares que no lo han hecho. Y destacar también la ausencia reiterada de algún cabildo en esta comisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señor presidente del Cabildo de Tenerife, señora presidenta del Cabildo de El Hierro, ciudadanos de Canarias.

Yo, en primer lugar, lo que quiero es hacer una felicitación al Cabildo de Tenerife, y, fíjese, parece sorprendente que yo le tenga que felicitar simplemente porque usted cumpla la ley, algo que debería ser lo normal, porque las leyes están para eso, para cumplirlas, pero lo hago por la excepción de que es el único cabildo en todos los siete cabildos de Canarias que ha presentado sus memorias.

Y, en segundo lugar, para la preparación de esta intervención, fui a la página del Cabildo de Tenerife y también tengo que felicitarle, porque el cumplimiento de la Ley de Transparencia va mucho más allá incluso de lo que usted en esas páginas hace, en el sentido de que ofrece todo tipo de información acerca de la gestión que lleva y de los recursos públicos, nada más y nada menos, que es lo que se tiene que hacer. Y lo digo porque, en contraposición con otras páginas, por ejemplo le hablo del Cabildo de Fuerteventura, apenas existía en esa página la liquidación del presupuesto insular y los presupuestos. Imagínense, parece que estamos en un territorio, el mismo pero con leyes distintas, cuando las leyes son iguales para todos.

Miren, yo sí me quiero detener en lo que está siendo el incumplimiento de la ley. Fíjense que España en estos días está siendo noticia a nivel internacional. Bien es verdad que el juicio al *procés* viene motivado porque tanto el Gobierno como el Parlament quisieron romper nuestro

orden constitucional, incluso nuestra propia soberanía, de nuestro país, España, pero en el fondo, en el fondo de todo, lo que hay es un incumplimiento de la ley, un incumplimiento de la ley, y creo que en eso debemos llamar la atención. Porque la propia Ley de Cabildos establece bien claros los mecanismos, tanto en el artículo 30, 31 y 32, 41, 42 y 43, respecto a lo que puede ser la revocación de las competencias en caso de incumplimiento e, incluso, a la devolución de recursos y competencias, a aquellos cabildos que no tengan un nivel de eficacia de la competencia transferida. En ese sentido la propia ley establece, en el artículo 30, la obligación de realizar anualmente una memoria justificativa que se ha de remitir al Parlamento y al Gobierno.

Y yo, sinceramente, con el debido respeto, señora presidenta del Parlamento, no entiendo cómo, un poder legislativo, podemos quedarnos tranquilos ante la inacción en este caso de una responsabilidad que viene recogida por ley. ¿Ustedes se imaginan que el Defensor del Pueblo, que es un órgano independiente, de repente decida no presentar la memoria al Congreso de los Diputados, o nuestro Diputado del Común o nuestro Comisionado de Transparencia? Creo que no podemos mirar para otro lado y creo que nosotros, los diputados, debemos exigir que lo que aprobamos en las leyes, aquí, en este Parlamento, se cumpla. Porque, en definitiva, el cumplimiento de esta dotación de ejercicio no es ni más ni menos que evaluar, conocer y valorar cómo están esas transferencias, y sobre todo poder ayudar a los cabildos, porque somos conscientes de que el dinero que se está transfiriendo es insuficiente, y así lo recogen todas y cada una de las memorias que se presentan en el cabildo, donde la cuantía de la competencia o del servicio es mucho mayor que la dotación presupuestaria que el Gobierno de Canarias en este caso facilita o transfiere.

Por lo tanto, hay un elemento, como digo, general, tanto en el informe del 2015 y del 2016, y sí que me gustaría destacar, por ejemplo, una nueva realidad en el informe del 2017, que es la incorporación de fondos de los denominados fondos Fdcan –Fondo de Desarrollo de Canarias–...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Montelongo, lleva cuatro minutos quince, hasta seis minutos, que es el máximo que le di a la señora Mendoza, tiene.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Se lo agradezco por avisarme. Voy concluyendo.

Hablaba de que en el ejercicio del 2017 aparece un elemento nuevo, que es la incorporación de los fondos del Fondo de Desarrollo de Canarias –Fdcan–. Unos fondos que, si bien podemos conocer por algunas páginas, en este caso como la del Cabildo de Tenerife, la ejecución de los mismos, no tenemos constancia de cómo se han ejecutado esos fondos, si la orientación que se les ha dado ha sido la correcta o si tenemos que evaluar para modificar en este caso su asignación. El caso es que yo sí que creo que esta sería una comisión importante para que los presidentes de los cabildos asistieran –quizás la ausencia hoy de la mayoría se debe precisamente al no cumplimiento de las obligaciones– para analizar lo que ha sido esa ejecución de fondos y qué debemos hacer hacia el futuro. Porque lo que sí tengo claro es que, al igual que lo establecen estos informes, yo también considero que el cabildo es ese verdadero gobierno insular, cerca de la isla, de sus ciudadanos, donde tiene que estar mejor dotado para que todo aquel tipo de servicios y competencias se haga de la manera que requieren y no como estamos viendo en los sucesivos informes, donde aproximadamente el cabildo está en torno al cincuenta, o más del cincuenta, por ciento de los costes y la comunidad autónoma apenas sufraga el 30 %.

Por lo tanto, deseo, en el ánimo de que debemos ser muy transparentes pero sobre todo de cumplir la ley, que las diferentes memorias se traigan a esta comisión, se dé cuenta al poder legislativo, que es el Parlamento, que tenemos la obligación de fiscalizar y controlar los fondos públicos del Gobierno, y que, en la medida en que todos podamos, aportemos soluciones para que los cabildos sean cada vez más gobiernos insulares, que cada vez más los cabildos estén mejor dotados y de esta manera los ciudadanos reciban esos servicios y esas competencias en las mejores condiciones.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo.  
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Matos.



**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señora presidenta, muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, también le queremos dar la bienvenida a la presidenta del Cabildo de El Hierro y, por supuesto, al presidente del Cabildo de Tenerife, a don Carlos Alonso. Agradecerles que estén aquí.

Y empezar, como decía doña Águeda, por reconocer que el Cabildo de Tenerife hace su trabajo y que ha cumplido con su obligación. Y, por lo tanto, creo que esa es la primera consideración que debemos hacer desde el grupo parlamentario.

Nosotros entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el papel fundamental, importante, que desempeñan en nuestro modelo territorial los cabildos insulares. Yo pertenezco a un partido que es un partido regionalista, autonomista, no es un partido insularista, nunca lo ha querido ser, pero entendemos que la realidad isleña es la que es y la relevancia y la importancia que tienen los cabildos insulares en el desarrollo social, económico, de cada una de nuestras islas, cada una con sus peculiaridades, con sus singularidades. Creemos tanto en esto que nosotros somos de los que entendemos que la presidencia de los cabildos insulares no se puede compartir con ninguna otra responsabilidad. Porque la importancia que tienen los cabildos nos tiene que llevar a la conclusión de que la presidencia de los cabildos insulares no puede ser compartida con ninguna otra responsabilidad. Eso es lo que nosotros pensamos. Lo pensábamos en la legislatura anterior, por eso apoyamos una ley que así lo establece, que fue aprobada, además, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Algunos ahora la quieren modificar, veremos en qué queda. Nosotros seguimos estando en la idea de la gran importancia de los cabildos y de la necesidad de que sus presidentes o de sus presidentas se dediquen estrictamente y exclusivamente a la labor que tiene que ver con la presidencia de los cabildos.

Dicho esto, y con base en el informe que nos ha presentado el cabildo de Tenerife, el Grupo Socialista considera que, en términos generales y cuantitativamente hablando, la financiación de las corporaciones insulares presenta, vamos a decirlo así, niveles adecuados, pero ello no es óbice para que, es verdad, se perfeccione el sistema de transferencias. En este sentido van surgiendo periódicamente polémicas, algunas de ellas muy mediáticas, en muchos casos sin sustento técnico, que pretenden confrontar las instituciones como medio para evitar asumir responsabilidades, en algunos casos por la mala gestión propia de las competencias que cada Administración tiene, en este caso algunas de ellas residentes en las corporaciones insulares. Muchas de estas polémicas son innecesarias, que socavan la concepción de Canarias como una unidad. Se evitarían si existieran unos criterios más claros a la hora de computar las transferencias recibidas, el destino de las mismas dentro de la autonomía insular, así como el de su participación en los recursos regionales. Por ejemplo, si uno analiza el informe presentado para el ejercicio 2016, parece detectarse –hemos hecho una comparativa– una crítica por el mayor nivel de participación económica del cabildo en las competencias transferidas que en el 2015. Sin embargo, del propio informe se colige que este incremento se debe a la incapacidad de la propia corporación para ejecutar el 100 % de los fondos autonómicos. No de una bajada de la financiación, que de hecho ese año creció, ligeramente, sin contar con los nuevos recursos para la gestión del parque nacional.

Hay que recordar, señorías, que en plena crisis de recaudación el anterior Gobierno de Canarias fue capaz de llegar a acuerdos de financiación con cabildos y ayuntamientos en los años 2012 y 2013...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Matos, cuatro minutos, tiene dos más.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Sí, voy terminando.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene dos más, hasta seis minutos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Muchas gracias, señora presidenta.

... que generaron un marco de estabilidad institucional en los momentos más duros de la crisis. Por eso, desde el Grupo Socialista echamos de menos que en el actual Gobierno de Canarias, en pleno proceso de expansión económica y de mejora de los recursos, y por la supresión de las compensaciones del IGTE y la desvinculación del REF del sistema de financiación, no se haya hecho

ni siquiera el intento de alcanzar con los cabildos y con la Fecam un gran acuerdo que permitiera mejorar y armonizar el marco normativo vigente.

Por tanto, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, insistimos en el relevante papel que tienen que jugar los cabildos insulares, en la necesidad de coordinar de una manera efectiva la ejecución de las competencias, que son en algunos casos compartidas, en otros casos colindantes, entre el Gobierno de Canarias y los cabildos, también de los ayuntamientos, que es una Administración que está, una Administración también local, que está por debajo de los cabildos, al menos en algunos tipos de gestión, pero que colindan también en algunas competencias y en algunas actividades, la necesidad de coordinar eso con la correspondiente financiación.

Nosotros instamos al Gobierno de Canarias a que fije un gran acuerdo con los cabildos, en un momento en el que hay mayor financiación, en el que las reglas del juego deben consensuarse en el lugar en el que deben serlo, y nosotros consideramos que debe ser en el marco de la Fecam y en el diálogo con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a entrar en cuestiones ajenas a la comisión en el día de hoy. Supongo que esos debates se tendrán que sustanciar en otros órganos del Parlamento y eso haremos cuando toque. En este momento estamos viendo la memoria de las competencias transferidas y delegadas que ha presentado, las memorias que ha presentado el Cabildo de Tenerife, como señalaba algún portavoz antes que yo mismo.

Agradecemos el trabajo del Cabildo de Tenerife al remitir las memorias, pero también queremos decir que estamos en un momento en donde, en la próxima legislatura, habrá que analizar, puesto que ya esta está concluyendo, habrá que analizar muchos factores, algunos de los cuales se han abordado hoy, otros no se han abordado. Es decir, el nuevo Estatuto de Autonomía establece como competencias ejecutivas propias de los cabildos muchas de las que ya fueron transferidas por vía de los decretos, en su momento, de transferencias, contenidas, primero, en la Ley 14/90 y más tarde en la actual Ley de Cabildos de 2015, y algunas de ellas, bueno, la mayoría de ellas, están ahora como competencias ejecutivas dentro del artículo 70 del Estatuto de Autonomía. Por tanto, es un tema que habrá que valorar.

En cuanto al tema de la financiación, el propio presidente del cabildo de Tenerife señalaba que se produjo ya un acuerdo acerca de la financiación de las competencias transferidas y delegadas, que está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* de 2 de junio de 2015, y que es producto del acuerdo al que llegaron los siete cabildos insulares y el Gobierno de Canarias el 9 de diciembre de 2014. Por tanto, ya no estamos en el momento de la anterior legislatura donde este asunto era un asunto de debate constante. Porque, además, tiene un montón de componentes complicados, es decir, el propio presidente incluso anticipaba cómo, en la decisión autónoma que corresponde al gobierno de la isla, puede priorizar alguno de los servicios transferidos respecto de cualquier otro dentro de sus políticas de gasto. Por ejemplo, el Cabildo de Tenerife es un cabildo muy potente en todos los servicios que se refieren a la conservación del patrimonio forestal, es decir, ha hecho una inversión muy potente tanto desde el punto de vista de la inversión como del gasto en materia de personal.

Después siempre tenemos un problema, que planteaba la presidenta del Cabildo de El Hierro, en relación con la masa crítica para los cabildos de las dos islas pequeñas, la isla de La Gomera y la isla de El Hierro, porque normalmente no hay un fondo de suficiencia que permita garantizar una financiación adecuada para la prestación del servicio, y ese es un tema que a mi juicio tendría que abordarse en un planteamiento global ya con el nuevo Estatuto de Autonomía en relación con competencias que aparecen como funciones ejecutivas de los cabildos.

En fin, creo que es un debate de mucho alcance. En su momento, en la pasada legislatura, se llegó al acuerdo este final, porque también tengo que comentar como antecedente que en el 2010, siendo vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda José Manuel Soria, se llega a

un acuerdo con los cabildos, y yo era consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, se llega a un acuerdo con los cabildos para que la financiación de los servicios transferidos fuera incondicionada, y fuera en una bolsa y no determinada a los servicios transferidos de forma parcial. Esto complicó mucho el acuerdo de 2014, que finalmente se produjo.

En fin, creo que de la sesión de hoy lo más destacable es que el Cabildo de Tenerife haya querido presentar las memorias. Creo que este es un asunto que se tendrá que replantear, que de forma global, el debate tendrá que ser global en la próxima legislatura, porque el Estatuto cambia cosas, incluso fortalece la posición de esta comisión, y el Reglamento...

**La señora PRESIDENTA:** Tiene dos minutos más.

**El señor RUANO LEÓN:** Sí, gracias, presidenta.

... y el Reglamento, que estamos en este momento tramitando su reforma, también ha establecido unas previsiones, derivadas del propio Estatuto, en relación con las competencias de esta comisión. Por tanto, el tema de las memorias es bastante probable que quede, digamos, para el pasado. Es un asunto que acabará por no realizarse en la medida en que tengamos capacidad de determinar el nuevo modelo con arreglo a esas funciones ejecutivas que señalo que existen en el artículo 70 del nuevo Estatuto y las separemos de otras cuestiones que sí que son competencias en este momento delegadas, por ejemplo, las del parque nacional del Teide o lo que hemos iniciado, hemos iniciado recientemente, el proceso que solicitaron los cabildos de La Gomera y La Palma respecto a los respectivos parques nacionales de la Caldera y Garajonay.

En fin, dicho eso, agradecemos la presencia de la presidenta del Cabildo de El Hierro y del presidente del Cabildo de Tenerife, y especialmente el que el Cabildo de Tenerife haya hecho, haya transmitido a esta Cámara estas memorias, si bien, insisto, creo que el modelo tendrá que revisarse en la próxima legislatura a la luz de todas las cuestiones que he comentado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias, señora presidenta. Señorías, presidente del Cabildo de Tenerife, presidenta del Cabildo de El Hierro, buenos días a todos.

Me gustaría empezar diciendo que la arquitectura administrativa de la comunidad autónoma ha quedado reforzada en la redacción del nuevo Estatuto de Autonomía y estamos focalizando el problema en estos momentos, porque toca así de esta manera, con base en estos informes sobre las transferencias de las competencias delegadas o transferidas a los cabildos.

Me gustaría que valoráramos también, ante el futuro debate que va a haber, que recordemos un poco cómo fue el acuerdo del 9 de noviembre de 2014, por qué surge aquel acuerdo. Y surge también para apaciguar un conflicto que se había llevado a los tribunales, es decir, todos los cabildos habían presentado recursos sobre esta materia a la comunidad autónoma, y se pacta y se llega a un acuerdo para cerrar un ciclo del sistema de financiación. Y vuelvo a incidir en esta palabra: sistema de financiación. En la comunidad autónoma siempre hemos dicho, en esta comunidad autónoma, siempre hemos dicho que es difícil abordar no solamente el problema de los cabildos sino también el de otras delegaciones a los ayuntamientos, o la propia financiación de los servicios básicos de la comunidad autónoma, sin tener claro el sistema de financiación. Hemos visto durante estos cuatro años cómo el propio Gobierno, con más o menos fortuna, o los partidos políticos en el debate parlamentario, también con más o menos fortuna, hemos intentado hacer debates sobre política fiscal, pero es difícil abordar un sistema sin tener la fuente básica del sistema de financiación. Políticas fiscales que son paliativas, que no llegan a resolver el problema definitivamente y así es difícil afrontar con claridad cómo vamos a afrontar el sistema de financiación de las competencias propias de la comunidad y también la parte de la que se está hablando, de garantizar el funcionamiento de los servicios transferidos o delegados en este caso a los cabildos.

Por lo tanto, quiero llamar la atención de que va a ser difícil afrontar ese problema si no tenemos resuelto el principal, que es el sistema de financiación de la comunidad autónoma. Aclarando esto,

sí que podríamos hablar de reforma fiscal en la comunidad autónoma y, por lo tanto, también de financiación de esas transferencias a los cabildos, como digo.

El presidente del Cabildo de Tenerife, en su informe, en los informes de los tres años, hay un dato interesante, que es que el cabildo está poniendo, según este informe y sacando una media de los tres ejercicios, entre el 50 y el 60 % de las transferencias delegadas a los cabildos y habla de que la media de financiación de la comunidad autónoma, del dinero que se había acordado precisamente en ese acuerdo del 2014, y con la referencia que ha hecho José Miguel Ruano de que ya no estaba supeditada cada una de las transferencias sino que iba como una bolsa y que los cabildos decidían en cada momento dónde querían equilibrar los servicios transferidos... Hay un dato interesante, y es que el 30 %, aproximadamente, es lo que considera el Cabildo de Tenerife, que es el informe que estamos analizando, que es la media de recursos que aporta la comunidad autónoma. Pero hay dos datos más de financiación: uno que conseguirá el cabildo por sus medios propios, que llega incluso hasta el 11 % de media, de otras fuentes de financiación, y otro 4 %, que me imagino que el Cabildo de Tenerife habrá incluido ahí la parte del Fdcan, otro 4 % de financiación también de la comunidad autónoma pero que es distinta a la del dinero que les llega a los cabildos por el ámbito de las transferencias. Si esto fuera así y se confirmase la tendencia con el resto de los cabildos, una vez que veamos todas las memorias, efectivamente estamos ante un problema de déficit de financiación de los servicios prestados.

Y a esto tenemos que añadir el problema que ha comentado también José Miguel Ruano: que a nosotros un servicio o una infraestructura en algunas islas cuesta lo mismo, es decir, mantener esa infraestructura abierta cuesta lo mismo en Lanzarote que en El Hierro, mientras que la transferencia no vigila precisamente esa solidaridad cuando queremos atender servicios que se tienen que prestar en los ocho territorios del archipiélago, por lo menos intentarlo con la misma igualdad de cara a los ciudadanos.

En definitiva, señorías, creo que hay que seguir trabajando en esta línea, que la próxima legislatura debería ser la legislatura, desde el punto de vista estatal, de cerrar definitivamente el sistema de financiación; y, desde el punto de vista autonómico, cerrar también nuestro sistema de financiación, entendiéndose como este el garantizar, a través de la reforma fiscal adecuada, los servicios públicos esenciales de la comunidad autónoma y también el incremento de las partidas para corregir los déficits de las transferencias y las delegaciones a los cabildos.

Y en todo esto también hacer, no un llamamiento pero sí un reconocimiento a que, como Administración más cercana al ciudadano, durante todos estos años en que han venido funcionando las transferencias, no creo que ninguno de nosotros discrepe de una opinión unánime, y es que con estas transferencias y estas delegaciones a los cabildos los ciudadanos han salido favorecidos. Por lo tanto, si eso es así, si estamos consiguiendo que los ciudadanos sean mejor atendidos en las islas como consecuencia de esta política de transferencias, está claro que nosotros no podemos, como comunidad autónoma, dejar de atender, en la medida en que podamos, que esas transferencias se hagan adecuadamente en la parte que corresponda a los recursos que tenga que poner la comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejero.

Concluidas todas las intervenciones, no hay más intervenciones... *(El señor presidente del Cabildo Insular de Tenerife solicita la palabra).*

¿Quieres hablar? Claro, pero dímelo; si no, yo no lo puedo saber, presidente, estoy preguntando y no me contestas, me miras así... Perdón por la cordialidad, pero...

El presidente del Cabildo de Tenerife.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Alonso Rodríguez):** Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Bueno, en primer lugar, agradezco las intervenciones de todos los grupos y del Gobierno, porque han puesto encima de la mesa que, bueno, el cabildo efectivamente ha cumplido lo que establece la Ley de Cabildos en relación con la presentación de las memorias, pero también tengo que señalar que el cumplimiento de la ley tiene que ser del conjunto de la ley y no solo de las obligaciones que tenemos nosotros como cabildos a la hora de presentar



nuestras memorias para dar cuenta del cumplimiento de las competencias que ejercemos por transferencias de la comunidad autónoma. Y el cumplimiento de la ley también obliga al Parlamento y obliga al Gobierno a la hora de financiar estas competencias. Y no es que las memorias del año 2015, 2016 y 2017 del Cabildo de Tenerife muestren que, efectivamente, hay una infrafinanciación de las mismas, y vuelvo a repetir lo que señalaba en mi primera intervención, que eso puede ser un elemento que tiene una cierta subjetividad a la hora de definir cuál es el coste, cuál es la competencia y cuál es el coste de la misma, pero es que no solo las memorias del Cabildo de Tenerife sino las anteriores que han presentado otros cabildos y las que el Cabildo de Tenerife presentó desde que nace esta autonomía o nace la Ley de Cabildos muestran esa infrafinanciación; o sea, esto no es un tema del que nos hemos enterado hoy por que hayan leído las memorias, es algo que es recurrente. Por lo tanto, yo debería llamar a la reflexión al Gobierno y al Parlamento sobre esa estructura, que, tomando las palabras del consejero de Presidencia, ha sido singularmente benéfica para los ciudadanos de las islas, sobre todo para las islas periféricas, que ha habido una prestación de servicios más cercana al administrado y de una mayor calidad que la que teníamos con anterioridad.

Por tanto, me parece que cuando hablamos de cumplimiento de la ley deberíamos todos reflexionar sobre la necesidad de que, a la hora de debatir los presupuestos, a la hora de definir la legislación, tengamos esa... Porque, claro, si nosotros presentamos una memoria y decimos que estamos infrafinanciados, ¿y ya está, no hay responsabilidad, no hay...?, ¿cuál es el corolario de esta memoria? Bueno, pues, que habrá que buscar un mecanismo para que esas competencias que estamos ejerciendo en nombre de la comunidad autónoma, como entidades de esta autonomía, se puedan financiar mejor.

Después podemos entrar en un debate de política general –no hay tiempo para eso– sobre qué hace el cabildo, lo introducían algunos de los portavoces, sobre en qué gastamos nuestros recursos. Podemos entrar a valorar eso, pero creo que habría primero un debate previo sobre si eso hay que hacerlo aquí o en el ámbito de cada uno de los plenos. Los cabildos son instituciones centenarias, recuerdo que la comunidad autónoma solo cumple unas pocas decenas de años, y, por tanto, nosotros tenemos ya mayoría de edad y responsabilidades para que en nuestros plenos podamos discutir sobre lo que hacemos mal, bien o mejor. Pero, en cualquier caso, acepto que se pueda también, obviamente, en el marco de esta comisión, hacer un debate sobre política general, lo que pasa es que no hay tiempo y siempre nos decimos que habría que convocar más a menudo comisión de cabildos para hacer ese análisis y no se produce tampoco. Estamos al final del mandato y probablemente eso es un ejercicio que deberíamos repetir más a menudo para reflexionar sobre lo que hacen los cabildos, no solo en el marco de sus competencias, de las competencias transferidas, sino del ejercicio de sus competencias propias.

Y eso me lleva a una reflexión muy pequeña, que va en línea con lo que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, respecto al nuevo marco que el Estatuto de Autonomía da a los cabildos, en donde quizá debamos pasar a un debate distinto respecto a cómo los cabildos pueden ejercer de manera plena determinados servicios sin esa tutela que aparentemente la comunidad autónoma quiere ejercer cuando son competencias que ya los cabildos tienen como propias en el marco del Estatuto de Autonomía. Y eso lleva también al debate sobre la financiación para dar más autonomía y más plenitud a la misma. Yo soy de los que he manifestado, durante varios años ya, la necesidad de modificar el sistema de financiación de las competencias, no solo aumentando la misma, sino dándoles mayor autonomía a los cabildos, por ejemplo a través de mayor recurso en los recursos del bloque REF, incluso renunciando a la financiación de la Ley 9 y yendo a una financiación que venga derivada de una mayor captación de los recursos del bloque del REF, para de esa manera dar mayor autonomía en el ejercicio de unas competencias que son insulares, en el sentido territorial y de entidad que tienen estas. Y yo creo que es un debate que no se ha podido producir como consecuencia de que la comunidad autónoma, en el marco de la financiación de sus servicios, no ha podido renovar el sistema de financiación, nosotros decidimos aplazar este debate que digo ahora, el debate sobre la financiación de los cabildos, al debate general sobre la comunidad autónoma, tristemente ese no se ha producido por la situación que tiene, vamos, el Gobierno del Estado, pero creo que en el caso particular de la comunidad autónoma, en la medida en que ha logrado unas sensibles mejoras, entre ellas,

por ejemplo, la desconexión del bloque REF del Fondo de Competitividad, yo creo que es el momento, en la próxima legislatura, de plantear ese debate, de manera ya más madura, entre dos entidades –cabildos y comunidad autónoma–, que creo que podemos avanzar bastante, incluyendo también la posibilidad de generar fondos de suficiencia para que las islas con menos masa crítica puedan financiar sus servicios de una manera adecuada. Eso, desde luego, desde el Cabildo de Tenerife estamos absolutamente de acuerdo con esa filosofía, porque las islas se construyen desde los cabildos pero... desde las islas, perdón, pero teniendo en cuenta también la particularidad de cada una de ellas.

Pero yo creo que es un debate que deberíamos lanzar y aprovechar la ocasión para pedirle al Parlamento que convoque de una manera más asidua la comisión. Yo he venido a todas, señora presidenta, cuando me han convocado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene razón.

Nos entendíamos mientras hablaba el señor presidente y sabía lo que decía.

Pues nada más.

*(La señora presidenta del Cabildo Insular de El Hierro solicita intervenir).*

Nada. Pues, muchas gracias a todos y a todas... Ah, dígame, Belén.

Dos minutos, Belén.

Antes el presidente tenía diez minutos, solo intervino cinco, y por eso le he dado ahora el tiempo que no tenía antes.

**La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Allende Riera):** Gracias, presidenta, por su generosidad, en el sentido de por lo menos agradecer las intervenciones que se han hecho en torno a esta fijación de la postura del Cabildo de Tenerife con la presentación de sus memorias.

Pero a mí, en la línea de lo que ha dicho don Carlos Alonso, sí me gustaría pensar, dado que doy por..., porque ese anhelo presumiblemente no se pueda concluir por las fechas en las que nos encontramos, sí por lo menos retomar, reiniciar en la próxima legislatura para que haya un debate de política general. No solamente lo anhelo sino que nos gustaría, por lo que representamos y por el nuevo papel que representa el tener y dotarnos de un Estatuto de Autonomía, la necesidad de querer que Canarias tenga ese debate de política general, donde los cabildos tienen que estar presentes. Como presente está que esta Cámara, que tiene una representación territorial o debería por lo menos creerse la representación territorial, pues, los pueda ver a los presidentes de los cabildos sentados aquí, en esta comisión, no solo como sujetos de obligaciones también sujetos de derechos.

Y antes, cuando hacíamos alusión a nuestro derecho, con todos mis respetos en cuanto a lo de la transparencia y demás, las memorias no es que no se hayan presentado porque no se tengan, las memorias están más que elaborada; lo único es que nosotros también nos acogemos a nuestro derecho, que nos da la propia Ley de Cabildos, a exigir un reglamento que contenga el alcance, el contenido, el procedimiento y que además la normativa desarrolla, se acompañe debidamente con la normativa sectorial que ustedes legislan y que está recogida en la propia disposición segunda de la Ley de Cabildos. Y además nosotros tenemos derecho también a que se clarifique la liquidación de los presupuestos a los que se refiere el artículo 30.1 d) de la Ley de Cabildos.

Y, dicho esto, para terminar, darle las gracias por la oportunidad que nos da de expresarlo, vuelvo a repetir, nuestro anhelo.

Y termino diciendo que sí me gustaría pensar que sigo soñando y sigo perteneciendo a este Parlamento, en mi doble condición de presidenta del cabildo y de diputada, donde la discriminación no se puede ni siquiera presumir que se practique y menos practicarla, en atención a que siempre he visto un Parlamento –y les agradezco porque todos forman parte del mismo, yo me siento integrante del mismo y compañera de todos ustedes–, donde siempre esta casa de la palabra, donde la presidenta nos ha dejado manifestarla abiertamente dentro de los límites del Reglamento, ha podido acoger la voz de una isla menor para reclamar, en doble condición, la necesidad de que el precio del combustible en una isla como en El Hierro se ajuste al monopolio que nos acribilla y nos impide nuestro desarrollo, como a lo mejor a diputados con vocación o representantes municipales hablar de



dispensadores de comida para gatos. Esa es la grandeza de la casa de la palabra, esa es la grandeza de un Parlamento y, como sé y presumo que todos tienen una altura de miras importante, nos veremos todos en la próxima legislatura con ganas, me refiero a todos no a lo mejor individualmente, pero sí a nuestros partidos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, presidenta.

Gracias a todos, a todas. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las doce horas y dos minutos).*



Parlamento de Canarias

---

